

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se abre el trámite de audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina, en Córdoba, se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, cuya descripción literal y gráfica se relaciona en Anexo a este anuncio, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación para que aquellos interesados en el mismo puedan, en el plazo citado, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, se detallan a continuación:

Espacios privados:

Manzana 34453.

- Parcela 008. Núm. 16, de la C/ Conde de Cárdenas.
- Parcela 009. Núm. 2, de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 011. Núm. 6, de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 012. Núm. 8, de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 014. Núm. 16, de la C/ Duque de Hornachuelos.

Manzana 34454.

- Parcela 005. Núm. 1, de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 006. Núm. 2, de la C/ Juan de Mena.
- Parcela 007. Núm. 4, de la C/ Juan de Mena.
- Parcela 008. Núm. 6, de la C/ Juan de Mena.

Manzana 35440.

- Parcela 003. Núm. 2, de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 004. Núm. 4, de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 005. Núm. 6, de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 006. Núms. 8-10-12, de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 007. Núm. 3, de la C/ Juan Valera.
- Parcela 008. Núm. 1, de la C/ Juan Valera.
- Parcela 009. Núm. 3, de la C/ Juan de Mena.

Manzana 35443.

- Parcela 011. Núm. 5, de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 010. Núm. 6, de la C/ Pompeyos.
- Parcela 001. Núm. 9, de la C/ Reloj.

Manzana 36450.

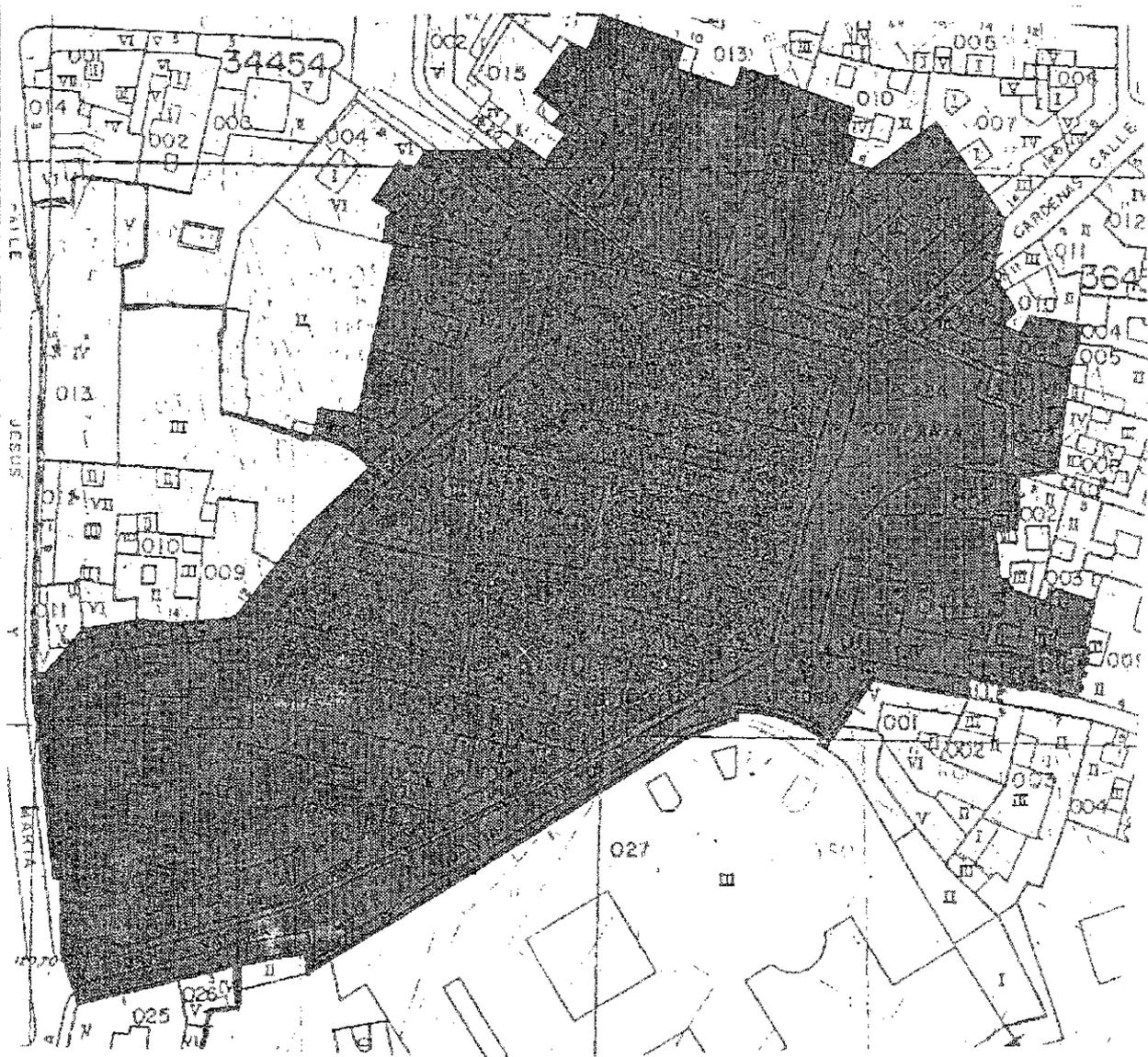
- Parcela 007. Núm. 3, de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 008. Núm. 2, de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 009. Núm. 1, de la Plaza de la Compañía.

Espacios públicos:

- Plaza de la Compañía.
- Calle Reloj.
- Calle Pompeyos.
- Plaza de Santa Victoria.
- Calle Santa Victoria.
- Calle Juan Valera.
- Calle Juan de Mena.
- Calle Duque de Hornachuelos.
- Calle Conde de Cárdenas.

Otros Monumentos de interés cultural:

- Triunfo de San Rafael.
- Torre de la antigua Iglesia de Santo Domingo de Silos.
- Archivo Histórico Provincial.
- Casa de los Rodríguez Méndez de Sotomayor.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura Delegación Provincial de Córdoba	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	IGLESIA DE SAN SALVADOR Y SANTO DOMINGO DE SILOS Y COLEGIO DE SANTA CATALINA		
	MUNICIPIO: CÓRDOBA DIRECCIÓN: PLAZA DE LA COMPAÑÍA, 6 Y 7	PLANO Nº 1	FECHA JUNIO/99
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO CARTOGRAFÍA BASE PLANO CATASTRAL VIGENTE. GERENCIA TERRITORIAL		ESCALA Gráfica

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Dos Torres (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Dos Torres (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se abre el trámite de audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de Santiago, en Montilla (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santiago, en Montilla (Córdoba), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, cuya descripción literal y gráfica se relaciona en Anexo a este anuncio, de conformidad con el artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que aquellos intrerados en el mismo puedan, en el plazo citado, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-

tuciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, es la siguientes:

Espacios privados:

Manzana 55193.

- Parcela 013. Núm. 6, de la Calle Iglesia.
- Parcela 014. Núm. 8, de la Calle Iglesia.
- Parcela 001. Núm. 10, de la Calle Iglesia.

Manzana 56200.

- Parcela 012. Núm. 6, de la Calle Yedra.
- Parcela 011. Núm. 4, de la Calle Yedra.
- Parcela 010. Núm. 2, de la Calle Yedra.
- Parcela 009. Núm. 9B, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 008. Núm. 9C, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 007. Núm. 11, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 006. Núm. 13, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 005. Núm. 15, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 004. Núm. 17, de la Calle Lorenzo Venegas.
- Parcela 003. Núm. 4, de la Calle Puerta del Sol.
- Parcela 002. Núm. 2, de la Calle Puerta del Sol.
- Areas de la Parcela 001, s/n, de la C/ Iglesia, que no constituyen parte del Bien de Interés Cultural.

Manzana 57220.

- Parcela 030. Núm. 17, de la C/ Santa Brígida.
- Parcela 029. Núm. 15, de la C/ Santa Brígida.
- Parcela 028. Núm. 19, de la C/ Santa Brígida.
- Parcela 031. Núm. 19, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 032. Núm. 17, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 033. Núm. 15, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 034. Núm. 13, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 035. Núm. 11, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 036. Núm. 9, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 037. Núm. 7, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 038. Núm. 5, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 039. Núm. 3, de la C/ Puerta del Sol.
- Parcela 040. Núm. 1, de la C/ Puerta del Sol.

Manzana 55200.

- Parcela 016. Núm. 7, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 017. Núm. 5, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 018. Núm. 3, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 019. Núm. 1, de la Calle Escuchuela.
- Parcela 020. Núm. 3, de la Calle Iglesia.
- Parcela 021. Calle Iglesia, s/n.

Espacios públicos:

- Calle Iglesia.
- Calle Yedra.
- Calle Puerta del Sol.
- Calle Escuchuela desde los números 1 al 7.